

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
COORDINACIÓN DE DEPORTES  
DIREC. DESAR. COMUNITARIO/

DECRETO EXENTO: N° 874 /  
PUCON ; **30 MAR. 2012**

**V I S T O S :**

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El Programa de fecha 30 de marzo de 2012, denominado "**Traslado a alumno de Escuela de Fútbol Municipal de Pucón**", quien viajará a la ciudad de Santiago, para someterse a una prueba en el Club de Fútbol Profesional de Colocolo.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

**C O N S I D E R A N D O :**

- 1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de Pucón, en reconocer los logros de nuestros deportistas, más aún si son niños formados en la Escuela de Fútbol Municipal de nuestra comuna, quienes por sus condiciones deportivas tienen la posibilidad de ser profesionales en esta disciplina.


**D E C R E T O :**

- 1.- **APRUEBASE:** El Programa de fecha 30 de marzo de 2012, denominado "**Traslado a alumno de Escuela de Fútbol Municipal de Pucón**", quien viajará a la ciudad de Santiago, para someterse a una prueba en el Club de Fútbol Profesional de Colocolo., quien viajará a la ciudad de Santiago, para someterse a una prueba en el Club de Fútbol Profesional de Colocolo.
- 2.- **IMPÚTESE,** el gasto al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", por un monto de \$ 46.000. (cuarenta y seis mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PISA/GMP/RMV/OME/opm.-  
DISTRIBUCION  
Dideco  
Direc.Adm.y Fzas.  
Depto. Control.  
Arch. Of. Partes.

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**DIREC. DESAR. COMUNITARIO**  
**COORDINACIÓN DE DEPORTES/**

Pucón, 30/03/2012.-

**PROGRAMA:** "Traslado a alumno de Escuela de Fútbol Municipal de Pucón", quien viajará a la ciudad de Santiago, para someterse a una prueba en el Club de Fútbol Profesional de Colocolo.

**FUNDAMENTACIÓN:** La Municipalidad de Pucón a través Dirección de Desarrollo Comunitario (Coordinación de Deportes), colaboran y premian a los distintos deportistas que obtienen grandes logros ya sea a nivel Comunal, Regional y Nacional. Es en este contexto que la Municipalidad destinará recursos para apoyar al deportista Sr. Francisco Ceballos Zambrano quien fue formado en la Escuela de Fútbol Municipal de nuestra comuna, el cual por sus grandes condiciones deportivas tiene la posibilidad de ser profesional en esta disciplina, debiendo viajar a la ciudad de Santiago el día domingo 01 de abril de 2012, para someterse a una prueba en el Club de Fútbol de Colocolo el día lunes 02 de abril de 2012. Dichos costos serán imputados al área de gestión 05 Programas Deportivos, Coordinación de Deportes, por un monto de \$ 46.000. (cuarenta y seis mil pesos)

**OBJETIVO GENERAL:** adquirir 02 pasajes de ida y regreso Pucón - Santiago - Pucón, para ser entregados como premio al alumno de la Escuela de Fútbol Municipal de Pucón Sr. Francisco Ceballos Zambrano, quien viajará a la ciudad de Santiago, para someterse a una prueba en el Club de Fútbol Profesional de Colocolo.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Costear los gastos que demandará el adquirir 02 pasajes de ida y regreso Pucón - Santiago - Pucón, para ser entregados como premio al alumno de la Escuela de Fútbol Municipal de Pucón Sr. Francisco Ceballos Zambrano, quien probará suerte como deportista profesional, en el prestigioso club de Colocolo.

**COSTO TOTAL:** \$ 46.000. (cuarenta y seis mil pesos), dineros que serán imputados Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", coordinación de Deportes.



**OSCAR MENDIZABAL FERNANDEZ**  
COORDINADOR DE DEPORTES (SUB)



**ROSA MOLINA VERGARA**  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO